

RECENSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Pilar Íñiguez Ortega, P., “La protección jurídica de las innovaciones Biotecnológicas en materia vegetal”, Tirant Lo Blanch, 2024.

Quizás una de las tareas más complicadas a las que nos enfrentamos los investigadores universitarios sea ésta. No es sencillo referir aquello que leemos, que estudiamos y sintetizamos en unos pocos folios, el encomiable trabajo que conlleva un trabajo de estas características.

La monografía “*La protección jurídica de las invenciones biotecnológicas en materia vegetal*” de la investigadora Pilar Íñiguez Ortega, Catedrática (ac.) de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante está llamada a convertirse en una obra de referencia en el ámbito de la propiedad intelectual, al ofrecer un profundo y completo estudio sobre la protección jurídica de las innovaciones biotecnológicas aplicada a un campo específico como es la materia vegetal. El lector tiene en sus manos un trabajo de madurez académica que refleja los vastos conocimientos adquiridos por su autora tras sus años de investigación en el ámbito mercantil.

Ha sido sin duda el notable esfuerzo exegético y constructivo llevado a cabo en su labor investigadora en numerosos trabajos, así como la experiencia y conocimientos adquiridos lo que ha permitido a Piolar Íñiguez abordar en esta oportunidad una tarea especialmente ambiciosa, con un interés teórico y práctico y una actualidad evidente, como es el abordad la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas en relación con la materia vegetal, sin duda, una de las partes más espinosas de este sector del Derecho Mercantil.

No es posible desconoce que las pautas de su régimen jurídico distan de ser claras .La complejidad técnica de la materia regulada, la existencia de sistemas jurídicos de protección de distinta extracción, su relativa compatibilidad o los difusos límites que existen entre ellos, son algunos de los aspectos que confieren al estudio de esta materia una especial dificultad, que se ve acrecentada al tener que aunar el derecho de patentes y el derecho de variedades vegetales. Tal vez por ello, el interés que su estudio ha suscitado en la doctrina ha sido escaso y sus resultados de muy desigual calidad.

Partiendo de las innegables dificultades técnicas a la hora de aplicar la protección conferida por las patentes a las invenciones unido a la existencia de un sistema de protección sui generis de las variedades vegetales hace que su análisis, caracterizado por una notable parquedad científica, además de las dudas jurídico-interpretativas que hasta el momento actual tiene una difusa solución dentro del sistema avalan el interés y la importancia de esta monografía. Por primera vez se ofrece un cuadro completo de las complejas cuestiones que afectan

al tratamiento de legal de las invenciones biotecnológicas en el ámbito de las obtenciones vegetales, poniendo especial énfasis en la sistematización de la legislación en el contexto de la Propiedad Intelectual, permitiendo a la autora ofrecer soluciones a las cuestiones de aplicación que más preocupan en la actualidad a los operadores económicos, recalcando como las técnicas de mejora vegetal tienen especial implicación en la sostenibilidad y en el sector agroalimentario.

La doctora Iñiguez Ortega ha sido consciente con todo de que el análisis de esta materia no podía abordarse sin ofrecer un exhaustivo estudio de la protección jurídica de las innovaciones vegetales y su relación con el Derecho de patentes, analizando las exclusiones de patentabilidad tanto de las variedades vegetales como de los procedimientos esencialmente biológicos y de las invenciones derivadas de estos procedimientos. No descuida en este contexto los aspectos constructivos, que resuelve con una alta dosis de rigor metodológico logrando aportar una visión clara de la interrelación de entre ambos sistemas, abordando el artículo 53 b) del CPE y la Directiva 98/44 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas junto con la Regla 26 del Reglamento de ejecución sobre el Convenio de patente europeo. En definitiva, en razón de los materiales seleccionados, de los razonamientos utilizados y de la solidez de las conclusiones obtenidas este apartado de la obra adquiere propia singularidad e indudable valor para encontrar interpretaciones fundadas de las cuestiones involucradas, por cuanto ultima el marco referencial en que ha de entenderse la evaluación normativa de estos derechos.

No menos sugestivo es el capítulo segundo. Con extremo rigor en los planteamientos, una cuidada selección de fuentes y una exposición clara y razonada, se aborda en el mismo una perspectiva crítica, pero positiva, de los organismos modificados genéticamente, con un análisis del Estudio de la Comisión Europea sobre la edición genómica de cultivos para mejoramiento vegetal. En ese contexto, ofrece un análisis de indudable interés sobre el discurrir de la normativa relativa a producción y comercialización de variedades comerciales y la referencia a variedades comerciales genéticamente modificadas, llegando a una solidez de conclusiones además la correcta utilización del recurso a la experiencia doctrinal y jurisprudencial, interna y comparada.

El capítulo tercero de la obra, aborda con exhaustividad un tema de notable incidencia práctica como es la innovación y la sostenibilidad en las nuevas técnicas edición genómica, y su aplicación en el sector agroalimentario, utilizando además de planteamientos de índole dogmática la dimensión práctica que todo texto jurídico precisa. Constituye sin duda una novedosa aportación de gran relieve, con una metodología correcta, sirviéndose de un utillaje conceptual claro, además de unas conclusiones bien fundamentadas no sólo en los textos y bibliografía relevante; sino también del conocimiento de la realidad económico-social implicada, creando la autora una obra imprescindible para profesionales e investigadores de la Propiedad Intelectual.

